

## SEGUNDO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011

<b>JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</b>	<b>CARLOS FLOREZ SILVA</b>
<b>PERIODO EVALUADO</b>	<b>MAYO - AGOSTO DE 2019.</b>
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>SEPTIEMBRE 18 DE 2019.</b>

### OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de las normas expedidas por el Gobierno Nacional, para el buen funcionamiento de la entidad, con respecto a los Sistemas de Gestión y de Control Interno, desarrollando el proceso del MIPG y del MECI y buscar la sostenibilidad de los mismos.

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de presentar cada cuatro meses un informe, que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno de la Empresa.

Mediante la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integraron los Sistemas, definiéndose un solo Sistema de Gestión (Sistema Administrativo y Sistema de Calidad), el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, bajo este esquema se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG- el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión, el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-continúa

siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualizan en articulación con el- MIPG.

Este informe se generó teniendo en cuenta la tercera línea de defensa, bajo la nueva estructura del modelo MECI y sus cinco componentes.

La Función Pública le hace seguimiento al Sistema Integrado de Planeación y Gestión a través del Formulario Único de Avances en la Gestión – FURAG. Es poca la capacitación que han recibido los funcionarios de la Entidad.

El avance del MIPG, quedo reflejado en el Formulario Único de avances en la Gestión – FURAG, en el mes de marzo de 2019, la evaluación se realizó con corte a 31 de diciembre de 2018.

Los resultados del FURAG II, en los temas más relevantes se muestran en los siguientes cuadros:

#### RESULTADOS DE LAS DIMENSIONES DEL MIPG

CONCEPTO	PROMEDIO GRUPO PAR	EMPRESA EDUBAR	MAXIMO GRUPO PAR	MINIMO GRUPO PAR	PARA EL LOGRO
<b>Índice de desempeño Institucional</b>	<b>62,0</b>	<b>47,7</b>	<b>75,6</b>	<b>47,7</b>	<b>27,9</b>
Gestión Estratégica del T.H	61,3	47,2	76,2	47,2	29,0
Direccionamiento Estratégico y Planeación	61,3	48,0	80,0	48,0	32,0
Gestión para Resultados con Valores	62,3	46,7	75,6	46,7	28,9
Evaluación de Resultados	60,4	43,5	73,8	43,5	30,3
Información y Comunicación	62,2	43,9	75,8	43,9	31,9
Gestión del Conocimiento	62,5	47,3	79,8	47,3	32,5
Control Interno	58,6	48,3	89,1	14,4	40,8



En el cuadro anterior podemos observar los resultados de cada una de las dimensiones, se ve que la calificación de la Entidad se encuentra en el mínimo grupo par, a excepción de la dimensión de Control Interno que tiene una calificación de 48,3 y el mínimo grupo par es de 14,4.

### RESULTADOS DE LAS POLITICAS DEL MIPG

POLITICAS	PROMEDIO GRUPO PAR	EMPRESA EDUBAR	MAXIMO GRUPO PAR	MINIMO GRUPO PAR
Política 1: Gestión Estratégica del T.H	62,7	49,1	78,3	49,1
Política 2: Integridad	59,8	44,0	81,6	44,0
Política 3: Planeación Institucional	61,3	48,0	80,4	48,0
Política 4: Gestión presupuestal y eficiencia del Gasto publico				
Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	65,3	50,2	78,1	50,2
Política 6: Gobierno Digital	61,9	40,8	76,1	40,8
Política 7: Seguridad Digital	62,7	49,9	83,3	48,5
Política 8: Defensa Jurídica	58,9	65,0	79,9	46,5

Política 9: Transparencia, acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción	62,3	43,4	75,9	43,4
Política 10: Servicio al Ciudadano	59,83	37,3	74,0	37,3
Política 11: Racionalización de Tramites	61,6	44,7	72,0	43,6
Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión Publica	58,1	42,2	70,4	42,2
Política 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	60,4	43,5	73,8	43,5
Política 14: Gestión Documental	65,5	48,5	79,8	48,5
Política 15: Gestión del Conocimiento	62,5	47,3	79,8	47,3
Política 16: Control Interno	58,6	48,3	78,0	14,4

Las políticas que superaron el "mínimo grupo par" fueron las siguientes: Seguridad Digital, Defensa Jurídica, Racionalización de Tramites y la política de Control Interno.



INDICE DE CONTROL INTERNO	PROMEDIO GRUPO PAR	EDUBAR
170: Ambiente propicio para el ejercicio del control interno	57,5	47,8
171: Evaluación estratégica del riesgo	59,8	49,0
172: Actividades de control efectivas	61,7	48,7
173: Informe y Comunicación relevante y oportuna para el control	57,4	46,2
174: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	58,5	49,8
175: Evaluación independiente al sistema de control interno	59,4	55,8
176: Institucionalidad (esquema líneas de defensas).	58,5	48,4

En el índice de Control Interno podemos ver que la Entidad está por debajo del promedio del grupo par.

### DIMENSIONES DEL MIGP

La oficina de Control Interno, en Auditoria realizada se encontró que en cada una de las dimensiones se viene trabajando en los respectivos diagnósticos, planes de acción y actividades dirigidas a definir la ruta a seguir para la entidad en la implementación.

La entidad trabaja en la implementación del MIGP, realiza los ajustes necesarios en cada uno de los procesos, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección Administrativa de la Función Pública, dar cumplimiento a las siete dimensiones operativas y a las políticas de gestión y Desempeño Institucional. Con este nuevo Sistema se busca la eficiencia en el manejo de los recursos y la articulación con



mecanismos de monitoreo y evaluación, cuyo propósito fundamental es el direccionamiento estratégico, la coordinación y articulación de las áreas de la entidad.

## ESTRUCTURA DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI.

### 1- AMBIENTE DE CONTROL

**“Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno”.**

La entidad viene desarrollando actividades que van dirigidas al código de ética e integridad.

Se tiene organizado el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, falta darle la dinámica que corresponde de acuerdo a la normatividad.

La entidad hace parte del Comité de Auditoría del Distrito de Barranquilla, el jefe de la oficina de Control Interno viene asistiendo a las convocatorias realizadas por dicho Comité.

Se ha avanzado en el SGSST, en temas como de inducción y re inducción, capacitación, realización de actividades de promoción y prevención de la salud, continuación de los sistemas de vigilancia epidemiológica y osteomuscular y psicosocial.

## 2- EVALUACION DEL RIESGO.

**“Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales”.**

La entidad tiene organizado la Administración de los Riesgos, el fin es facilitar el cumplimiento de la Misión, Visión y Objetivos Institucionales. La política de riesgo se estableció teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la DAFP.

La Administración de Riesgos, en su versión No.1 de noviembre 30 de 2017, se encuentra estructurada para identificar, analizar, tratamiento y evaluación, de los riesgos establecidos en cada uno de los procesos de la entidad.

## 3 - ACTIVIDADES DE CONTROL.

**“Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos”.**

La oficina de Control Interno, cumpliendo con el rol de evaluación y seguimiento evalúa los riesgos identificados, en las auditorías programadas mide la efectividad de los controles y con los resultados obtenidos produce informes que son dirigidos a la primera y segunda línea estratégica.

## 4 - INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

**“La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas”.**

La entidad mantiene una dinámica permanente en la entrega de información solicitada por la ciudadanía, clientes y entidades de control a través de los distintos medios dispuestos para este propósito, el medio más usual a nivel interno son los correos electrónicos institucionales, memorandos internos y grupos de whatsapp, donde interactúan funcionarios y contratistas, reuniones de los diferentes comités. La comunicación externa, se realiza a través de la página web, oficios y correos electrónicos. En la racionalización de trámites y la política de derecho y acceso a la información pública en cumplimiento a uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2019.

## .5 - MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA.

**“Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente”.**

La oficina de Control Interno, en desarrollo de sus roles y competencias funcionales, supervisa los avances de implementación del Modelo de Integración, Planeación y Gestión – MIPG- así mismo le hace seguimiento a la implementación de las políticas institucionales, comunica a través de los informes las deficiencias



encontradas a la alta dirección y a las partes responsables para tomar las medidas correctivas. También realiza Auditorías y acompañamiento permanente, cuyo objetivo es valorar la efectividad del control, el nivel de la ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión para poder detectar posibles riesgos y generar acciones preventivas orientadas al mejoramiento continuo de la entidad.

### ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

La oficina de control interno ha venido cumpliendo con los roles establecidos en las normas, dándole un significativo avance en el desarrollo de las evaluaciones y seguimientos, además se considera que el Sistema de Control Interno de la entidad se encuentra en un nivel adecuado, toda vez que realiza actividades que contribuyen a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Por consiguiente se ha venido fortaleciendo la estructura de Control Interno.

### RECOMENDACIONES

1. El Representante Legal es el responsable de liderar los procesos, asumiendo el rol que les corresponde, como es el de adelantar las acciones necesarias para la actualización y sostenibilidad del Sistema de Control Interno.
2. Diseñar las acciones necesarias para avanzar en la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG.
3. Adelantar con las áreas respectivas el levantamiento de los autodiagnósticos, los cuales fueron diseñados especialmente para que todas las entidades obligadas puedan determinar en cualquier momento, su



estado de desarrollo frente a temas puntuales de su gestión y con base en ello establecer medidas y acciones de Planeación para su Mejoramiento.

4. Asignar los responsables de cada una de las dimensiones que conforman el MIPG.
5. Informar a la oficina de Control Interno los cambios de funciones a los funcionarios de la entidad.
6. La entidad debe organizar el Plan de Comunicaciones con el fin de Mejorar el flujo de la información y de las comunicaciones internas y externas.
7. Sensibilizar a todos los empleados de la entidad sobre la práctica de la autoevaluación del control y de la gestión con mayor eficacia en el desarrollo de las actividades, teniendo en cuenta que el control interno es responsabilidad de cada uno de los funcionarios que laboran en los diferentes procesos, con el fin de lograr la madurez deseada en el Sistema de Control Interno.

**CARLOS FLOREZ SILVA**

**Jefe oficina Control Interno.**

